

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

84**MADRID****Sección Primera****EDICTO**

Don Fernando González Pérez, secretario judicial de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 142 de 2012, dimanante del juicio de faltas número 142 de 2012, procedente del Juzgado de instrucción número 29 de Madrid. Se ha acordado que se notifica a don Antonio Blasco Portero, en calidad de apelante, con paradero desconocido, la sentencia de 28 de septiembre de 2012, dictada en el rollo referenciado y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que desestimando el recurso de apelación formulado por la defensa de don Antonio Blasco Portero contra la sentencia de 21 de diciembre de 2011, dictada por el Juzgado de instrucción número 29 de Madrid en el juicio de faltas número 869 de 2011, debo confirmar dicha resolución.

Contra esta sentencia no cabe recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Antonio Blasco Portero, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 15 de marzo de 2013.—El secretario (firmado).

(03/10.081/13)

